

103

Bogotá D.C.

Radicación :03087276 00000003 Fecha: 29/10/2004 17:13:48
Trámite :2 PATENTES DE INVENCION
Evento :1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION
Actuación :480 DESPACHO COMISORIO
Solicitante :ALCALDE DE CAJICA Folios:6

Señor
ALCALDE DE CAJICA
Alcaldía Municipal
CAJICA - CUNDINAMARCA

REF: DESPACHO COMISORIO 5047
RESOLUCION No: 27587
FECHA No. 29/10/2004
EXPEDIENTE No. 3 67276 0 0
Trámite :2 PATENTES DE INVENCION
Evento :1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION
Actuación :480 DESPACHO COMISORIO

Estimado Alcalde:

Comendidamente le solicito ordenar la notificación personal o por edicto al (la) Doctor(a) YANKEL MARIO según lo previsto en los artículos 44 y 45 del Código Contencioso Administrativo, del acto administrativo adjunto, para lo cual remito el Despacho Comisorio distinguido con el número que se indica en la referencia.

La notificación de la providencia debe realizarse de preferencia al respaldo de la misma. Una vez surtido el trámite correspondiente, agradeceré ordenar la devolución a esta Dependencia de copia de la providencia junto con los anexos respectivos, procurando relacionar cada una de las resoluciones con su respectivo número de Despacho Comisorio.

DIANA VIVAS FRANCISCONI
DIANA VIVAS FRANCISCONI
Secretario General Ad-Hoc

DESPACHO COMISORIO 5047

LA SECRETARIA GENERAL AD_HOC

ALCALDE MUNICIPAL DE CAJICA

HACE SABER

Que esta Superintendencia ha proferido el Resolución número 27587 de fecha 29/10/2004 correspondiente al Expediente 3 67276 para notificar al Doctor(a) YANKEL MARIO cuya dirección para notificaciones es: CALLE 38 A SUR NO. 74-24 (KM 4 CAJICÁ) de esa ciudad.

Sírvase hacer la(s) notificación(es), de acuerdo con lo dispuesto por el Código Contencioso Administrativo.

Cumplido lo anterior, remítase a la oficina de origen.

Expedido en Bogotá D.C., a los

DIANA VIVAS FRANCISCONI

DIANA VIVAS FRANCISCONI

Al notificar favor hacerlo individualmente al respaldo de la respectiva resolución